



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 288 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 SEP 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29°, inciso t) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Carta N° 08-2021-UNTRM/INNA/PART, de fecha 19 de agosto del 2021, el Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo, solicita autorización para realizar la Pasantía Internacional de Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo, Brasil. Asimismo, solicita la asignación de viáticos por comisión de servicios de acuerdo al Plan de Trabajo y Presupuesto, Que adjunta en tres (03) folios;

Que, mediante Informe N° 010-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-C, de fecha 27 de agosto de 2021, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA, manifiesta que hace llegar el informe técnico, para la realización de la comisión de servicios al exterior para participar en la pasantía académica internacional "Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle: i) La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, tiene como uno de sus objetivos estratégicos generar adecuadas condiciones de acceso a servicios de enseñanza académica e Investigación en Negocios Agropecuarios y Gestión Empresarial; ii) En conformidad con el proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas". Se presenta el plan de trabajo para la pasantía académica internacional "Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil", para la autorización de viaje al exterior del **Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo** (Investigador del proyecto SNIP N° 312243) en virtud a la carta de invitación de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa -



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 288 -2021-UNTRM/CU

Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021; **iii)** Que, el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) a través del Laboratorio para automatizar procesos con la tecnología de arduinos (LAPTAP), permite desarrollar tecnologías con el objetivo de contribuir y fortalecer las actividades agropecuarias del operador humano y dispositivos mecánicos o electrónicos; **iv)** Para cumplir sus objetivos el INNA tiene planificado una pasantía académica con la finalidad de fortalecer los conocimientos en monitoreo remoto de ambientes productivos con Internet de las Cosas - Agricultura 4.0. y Entrenamiento en Gestión e Innovación en Agronegocios; **v)** Así también, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y la Universidad de São Paulo, Brasil, cuentan con convenio académico Internacional, afín de promover el intercambio de docentes, alumnos y estudiantes de posgrado o miembros del equipo administrativo de sus respectivas estamentos organizacionales; por lo que, resulta necesaria y justificada la participación de la pasantía académica internacional denominada **"Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil"**; por parte del **Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo** (Investigador del proyecto SNIP N° 312243); con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos, realizar actividades de gestión y fortalecer e intercambiar experiencias en el campo de la investigación en los Agronegocios. En ese sentido, solicita la autorización de comisión de servicios al exterior, Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Investigador del proyecto SNIP N° 312243

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de setiembre del 2021, acordó autorizar la pasantía internacional denominada **"Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil"**, del **Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo**, Investigador del proyecto SNIP N° 312243, desde el 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021;

Que, mediante Oficio N° 440-2021-UNTRM-R/SG, de fecha 15 de setiembre del 2021, la Secretaria General, solicita a la Directora General de Administración, opinión e informe respecto a la procedencia de la pasantía internacional del Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo, Investigador del Proyecto SNIP N° 312243, desde el 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, teniendo en cuenta que el citado profesional brinda servicios a la Universidad a través del Orden de Servicio;

Que, mediante Informe N° 1706-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 27 de setiembre del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM, hace de conocimiento a la Directora General de Administración de la UNTRM, que ha verificado lo solicitado por Secretaria General, respecto a procedencia de pasantía internacional a la Universidad de São Paulo, Brasil, del Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo Investigador del Proyecto **"Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**; precisando que en el Presupuesto del Expediente Técnico: Componente 03: Adecuado conocimiento del Estado de los





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 288 -2021-UNTRM/CU

Canales de Comercialización para los Productos Agropecuarios de la Región Amazonas, se evidencia la acción 3.1.: Implementación del Centro de Inteligencia Comercial Electrónico (CICE) en el INNA, en la partida específica 2.6.81.42, establece pasantía internacional por cinco días a Brasil; por lo que, lo solicitado se encuentra comprendido en el costo directo del proyecto de inversión, en ese sentido, es procedente autorizar la pasantía internacional de Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo, recomendando continuar con los tramites respectivos;

Que, mediante Oficio N° 995-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, remite el Informe N° 1706-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL, antes citado; donde el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifiesta que el costo directo se encuentra comprendido en el proyecto CUI N° 2257000 "**Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas**", por lo que el pedido es procedente. En ese sentido remite el expediente para continuar con el trámite correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía internacional denominada "**Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil**", del Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo, Investigador del proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", desde el 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POVR
CENUS
TRENAS